

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 35

Carrera de Psicología

Universidad Diego Portales

En la tercera sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 25 de agosto de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Psicología sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°28 de la CNAP, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 3 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de junio de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 49 de la CNAP, de 22 de enero de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Psicología, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 30 de enero de 2009, la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Psicología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 09, 10 y 11 de junio de 2009 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 24 de julio de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.
7. Que por carta de 10 de agosto de 2009, la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 3 de fecha 25 de agosto de 2009.

CONSIDERANDO:

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

FORTALEZAS

- La unidad cuenta con un perfil de egreso definido, en estrecha concordancia con el desarrollo disciplinario y profesional, y que guarda correspondencia con la misión y propósitos institucionales.

- La unidad presenta avances en relación a la acreditación anterior en materia de seguimiento al proceso de formación, a través de indicadores de matrícula, progresión y titulación oportuna.
- La unidad mantiene vínculos con el medio nacional e internacional y promueve la participación de sus docentes en actividades académicas, lo que les permite mantenerse actualizados de los desarrollos disciplinarios y profesionales en el área. Esto impacta positivamente en la unidad y sus académicos.
- La carrera desarrolla actividades de extensión a través de la oferta de programas de educación continua y de servicios a la comunidad. Destaca, en este ámbito, el Centro de Atención Psicológica, el cual tiene un importante nivel de desarrollo y consolidación y otros programas que realizan una contribución al desarrollo comunitario.

DEBILIDADES

- La unidad incorpora en la formación, algunos de los principios generales del “Proyecto Tuning” al desarrollo de competencias profesionales de sus estudiantes. Sin embargo, no se observa un análisis crítico de dicho proyecto ni de la especificidad que este adquiere en la Universidad Diego Portales. No parece suficiente la distinción entre competencias genéricas y específicas, de orden instrumental, interpersonal y sistémico.
- La formulación de las competencias por ciclos no gobierna el diseño de contenidos de las asignaturas consideradas en los mismos. A nivel de los programas de asignatura, se observan dificultades de coherencia conceptual en relación al ajuste a un diseño institucional de currículo basado en competencias tanto a nivel de métodos pedagógicos como de estrategias de evaluación. De igual forma, coexisten métodos de evaluación tradicionales con métodos orientados al desarrollo de competencias.

- El plan de estudios se encuentra en una fase de temprana de implementación y no dispone de un mecanismo adecuado de monitoreo que permita evaluar su progreso y el impacto de esta innovación.
- A pesar del valor que se reconoce a los programas que vinculan a la unidad con la sociedad, no existen mecanismos para medir su impacto en el quehacer docente.
- La Universidad cuenta con mecanismos centralizados para realizar el seguimiento de sus egresados. Sin embargo, por esta misma condición no se atiende oportunamente las necesidades específicas de seguimiento periódico que la carrera requiere, para que este proceso retroalimente la evaluación del curriculum.

b) Condiciones de operación

FORTALEZAS

- La estructura organizacional, administrativa y financiera permite y favorece una gestión eficaz de la carrera.
- Las funciones y atributos tanto de los cargos de Decano de Facultad como de Director de Carrera se encuentran claramente definidos y están cubiertos por académicas altamente calificadas. El equipo directivo es competente, afiatado, y cuenta con reconocimiento y alta legitimidad entre sus pares y la comunidad universitaria.
- Existen mecanismos de apoyo, participación y consulta para la toma de decisiones que son estructuradas, conocidas y legitimadas. Se trata de instancias colectivas, integradas por académicos y, en algunas de éstas, por representantes estudiantiles, todas las cuales son valoradas por la comunidad académica.
- La infraestructura, instalaciones y equipamiento son apropiados para satisfacer las demandas planteadas por el programa de estudios. La unidad cuenta con edificio propio con facilidades de acceso a personas con discapacidad física, salas amplias, un

laboratorio de neurociencias con equipos de alta tecnología, un auditorio con equipamiento audiovisual completo y salas para profesores con contratos por horas.

DEBILIDADES

- La carga académica de los docentes de planta no está equilibrada en relación a las demandas de docencia, investigación, publicación y gestión, y no considera una estimación de tiempo real para cada una de estas actividades. Esta condición se torna como una deficiencia de mayor consideración, si se toma en cuenta que el proyecto curricular está inspirado en una lógica de formación por competencias.
- También aparece insuficiente la dedicación horaria de los docentes, ya que la mayoría tiene contratos de jornada académica de medio tiempo. Esto dificulta el aseguramiento de la calidad de la docencia y el cumplimiento de los requerimientos de extensión e investigación, que la carrera académica exige a los docentes.
- No obstante la buena dotación en infraestructura de la carrera, la cobertura de textos básicos en biblioteca se ha reducido por efecto del aumento de estudiantes que ingresa a la carrera. Agrava esta situación el hecho que no ha ocurrido un aumento proporcional de recursos al aumento progresivo de la matrícula.

c) Capacidad de autorregulación

FORTALEZAS

- Los propósitos de la carrera se encuentran claramente definidos y son concordantes con la misión y propósitos de la institución a la cual pertenece. Existe una alta identificación de sus miembros con la institución y un alto sentido de pertenencia.
- La carrera proporcionó en el año 2005 el informe de avance solicitado por CNAP en respuesta a la debilidades detectadas en el acuerdo de acreditación N°28. Esto refleja que la autoevaluación es un proceso instalado en la unidad.

DEBILIDADES

- La unidad no ha realizado una evaluación sistemática de los planes estratégicos ni presenta un plan de mejoras de la carrera de Psicología, con indicadores de resultados, plazos ni responsables.
- La carrera ha experimentado un aumento en su matrícula y no se observan medidas relacionadas para enfrentar con éxito las consecuencias derivadas de la atención de un mayor número de estudiantes con la misma cantidad de recursos, tanto humanos como de infraestructura.
- Las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior no fueron superadas en su totalidad. Si bien la unidad ha realizado avances, aún persisten falencias en relación al fortalecimiento del cuerpo académico en cuanto a su dedicación horaria y el seguimiento periódico de empleadores y egresados para retroalimentar el proceso formativo.
- La carrera realizó un proceso de autoevaluación crítico y analítico, pero que no concluye de manera coherente. El equipo directivo actual anexó antecedentes complementarios al informe de autoevaluación, los que si bien reflejan su posicionamiento y compromiso con el proceso y la carrera, no logran articular una perspectiva autoevaluativa unitaria, dentro del marco de análisis que subyace al informe original. En consecuencia, el proceso de autoevaluación no concluye con un juicio integrado sobre la carrera.

El Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, por un plazo de cuatro años.** Este plazo culmina el 25 de agosto de 2013.

12. Que, en el plazo de dos años, la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales deberá presentar un informe de avance al Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

13. Que, en el plazo de cuatro años, la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Judith Scharager Goldenberg'.

Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ricardo Rosas Díaz'.

Ricardo Rosas Díaz
COORDINADOR
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS